

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
TAMAULIPAS.  
P R E S E N T E**



Los suscritos, **BELÉN ROSALES PUENTE, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, JUAN PATIÑO CRUZ, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR Y EL DE LA VOZ OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR**, Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; de conformidad con el artículo 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en los artículos 67 apartado 1, inciso e) y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a consideración de esta soberanía, **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**, bajo la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El cuarto párrafo del artículo 4 de nuestra Constitución Federal, establece:

“Artículo 4º. ...

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.”

Por otro lado, los artículos 184 y 185 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, establecen:

“ARTÍCULO 184.- Las disposiciones de este Título tienen por objeto el fomento y promoción de la cultura de la donación de órganos, tejidos y células humanos, de manera coordinada con el Consejo y el Centro Nacional de Trasplantes, en términos de la Ley General de Salud y este ordenamiento.

Asimismo, regula el funcionamiento general del Consejo Estatal de Trasplantes y establece las bases del Centro Estatal de Trasplantes.”

“ARTÍCULO 185.- El Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud y el titular del Consejo Estatal de Trasplantes, concurrirá ante el Consejo Nacional de Trasplantes a efecto de consolidar la coordinación que propicie el efectivo cumplimiento de los objetivos, acciones y actividades contenidas en el Programa Nacional de Trasplantes.

Igualmente, se propiciarán las medidas tendentes a estrechar vínculos en la materia con los diversos Consejos que funcionen en los Estados de la República y el Distrito Federal; con las instituciones de educación superior; facultades de medicina, colegios y academias médicas legalmente reconocidas; y en sí, con toda aquella institución vinculada a la salud humana que coadyuve al desarrollo integral de la cultura de la donación de órganos, tejidos y células humanos.”

En ese contexto, la “Donación de Órganos” es el acto de dar un órgano, tejido o células de sí mismo a otra persona que lo necesita para mejorar su salud.

Si bien es cierto, la mayoría de las donaciones de órganos y tejidos ocurre cuando el donante fallece, sin embargo, en algunos casos, es factible la donación en vida.

Como sabemos, la donación es un gesto altruista, considerado como uno de los mayores actos de bondad entre los seres humanos, pues en la actualidad, hay miles de personas que para preservar la vida o mejorar la calidad de la misma requieren de un trasplante.

Actualmente, es una realidad que las listas de espera de personas para recibir órganos y tejidos cada vez es mas numerosa, pues no se logra incrementar el número de donantes, o por lo menos no lo suficiente. La única forma de resolver tal demanda es incrementando el número de donantes de órganos, por tal motivo se debe promover la cultura de la donación de órganos en nuestra sociedad; pues a mas donantes, mayor será el número de vidas salvadas.

Si bien es cierto, en Tamaulipas se ha incrementado la cultura de donación de órganos, también es cierto que no ha sido suficiente, pues actualmente, nuestro Estado se encuentra ubicado en el lugar número 20 de un total de 25 Estados que realizan cirugías de trasplante.

Lo anterior, ha sido reiterado por el director del Hospital Regional de Alta Especialidad de esta ciudad capital, al señalar, en diferentes medios de comunicación, que en todo el país son 25 las entidades que realizan trasplantes, sin embargo Tamaulipas, se ubica en el lugar número 20 por ser de las entidades en las que menos operaciones se realizan debido a la falta de órganos, no obstante las campañas relativas a la importancia de dicha donación.

Por tal motivo, nos debemos dar a la tarea de crear e implementar acciones concretas encaminadas a la difusión e incremento de la cultura de la donación de órganos en nuestra sociedad.

Debido a ello, se debe trabajar en nuestras niñas, niños y jóvenes, a fin de que tengan acceso a suficiente información sobre el tema, pues solo así se fortalece la conciencia y construimos una sociedad con una verdadera cultura en favor de la donación de órganos y tejidos, además de incrementar y fortalecer los valores de solidaridad, beneficencia y altruismo.

Estamos conscientes que la transformación cultural sobre el tema, es un proceso que requiere trabajo específico, en la educación de las nuevas generaciones de nuestra sociedad; por tal motivo resulta necesario y de gran importancia, impactar en la población infantil a través de mecanismos accesibles a los intereses de los menores, y que además, de manera natural faciliten y se promueva la participación de las instituciones educativas, así como de los padres y otros miembros de la familia.

En conclusión, el motivo de la presente acción legislativa es incrementar en la población, pero especialmente en nuestras niñas y nuestros niños, la cultura sobre la donación de órganos, a fin, de preservar la vida de las personas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo:

**ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE SALUD, EDUCACIÓN Y AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, A FIN DE QUE SE IMPLEMENTEN MECANISMOS SUFICIENTES Y EFICACES ENCAMINADOS A INCREMENTAR Y FORTALECER LA CULTURA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS EN NUESTRA SOCIEDAD, PARTICULARMENTE, EN LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.**

**A T E N T A M E N T E.**

Ciudad Victoria, Tamaulipas, jueves 10 de diciembre de 2015.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA  
MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS.”  
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL.**



**DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**  
Coordinador



**DIP. LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA**



**DIP. BELÉN ROSALES PUENTE**



**DIP. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ**



**DIP. SALVADOR ROSAS QUINTANILLA**



**DIP. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR**



**DIP. JUAN PATIÑO CRUZ**

Esta página corresponde al proyecto de iniciativa de PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE SALUD, EDUCACIÓN Y AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, A FIN DE QUE SE IMPLEMENTEN MECANISMOS SUFICIENTES Y EFICACES ENCAMINADOS A INCREMENTAR Y FORTALECER LA CULTURA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS EN NUESTRA SOCIEDAD, PARTICULARMENTE, EN LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, firmada el 10 de diciembre de 2015. Presentada por el Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar.



**DIP. JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA**

**DIP. ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**



**DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**

Esta página corresponde al proyecto de iniciativa de PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE SALUD, EDUCACIÓN Y AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, A FIN DE QUE SE IMPLEMENTEN MECANISMOS SUFICIENTES Y EFICACES ENCAMINADOS A INCREMENTAR Y FORTALECER LA CULTURA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS EN NUESTRA SOCIEDAD, PARTICULARMENTE, EN LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, firmada el 10 de diciembre de 2015. Presentada por el Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar.